



Resolución Jefatural No. 073-86-AGN-J.

Lima, 15. MAY 1986

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer el esforzado trabajo del personal del Archivo Departamental de Tacna en favor de la conservación, la organización y el servicio del patrimonio documental del Perú;

Que la labor archivística debe ser convenientemente alentada con el propósito de conseguir su cabal desarrollo;

Que en torno de una fecha representativa es necesario programar diversas actividades de extensión con el fin de fomentar la conciencia archivística en todos los niveles de la población;

Que en tal sentido, es preciso poner en relieve el día del aniversario del Archivo Departamental de Tacna;

Con la visación del Director Técnico y el Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Declarar Día del Archivo Departamental de Tacna, el 1º de abril

Artículo segundo.- Encargar al Director del Archivo Departamental la realización de actividades de promoción y difusión archivística con ocasión de la fecha aniversaria.

Artículo tercero.- Suspender las labores el 1º de abril, Día del Archivo Departamental de Tacna, desde las 12.30 pm.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación